



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR

06 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° 0056 /

VISTOS:

1. De acuerdo a Memo N° 3181 del Juzgado Policía Local del 18/11/2015, solicita devolución a Don William Ignacio Espinoza Aliaga Rut: 18.774.217-k.-
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Autorízase a devolver a Don Williams Ignacio Espinoza Aliaga RUT: N° 18.774.217-k, la suma de \$ 137.400.- (Ciento treinta y siete mil cuatrocientos) correspondiente a multa de 3 UTM canceladas en dos oportunidades por la misma infracción al tránsito.-
2. Dicho valor será imputado a la cuenta 215.26.01.000.000.000 Devoluciones.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NEFR/PT/com.-